S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2019

Sesión Ordinaria

Acta No. 0133, miércoles 03 de abril, 2019

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

VICEPRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SECRETARIOS
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
AMARILIS SANTANA CEDANO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:07, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, TRES (03) DE ABRIL DE 2019.

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 5
PASE DE LISTA 5
PRIMER PASE DE LISTA 5
SEGUNDO PASE DE LISTA 7
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 8
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 9
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 10
LECTURA DE ACTAS 10
APROBACIÓN DE ACTAS 11
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 11
Votación 001 12
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 12
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 13
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 13
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 13
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 13
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 13
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 14
LECTURA DE INFORMES 15
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 15

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 15

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 18

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 25

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES 29

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ TORRES UBIERA 31

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 35

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA 36

TURNO DE PONENCIAS 37

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 37

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 37

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 37

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO 37

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 40

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 40

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 41

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 41

Votación 002 41

ORDEN DEL DÍA 42

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 42

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 42

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 42

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 42

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 42

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 43

Votación 003 43

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 44

Votación 004 44

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 45

Votación 005 45

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 46

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, PRIM PUJALS NOLASCO 46

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 47

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, PRIM PUJALS NOLASCO 48

Votación 006 49

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 49

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 49

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 49

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO 50

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 51

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ 51

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 51

Votación 007 52

SENADOR PRESIDENTEEN FUNCIONES 52

Votación 008 52

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 53

Votación 009 53

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 54

Votación 010 54

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 55

Votación 011 55

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 56

Votación 012 56

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 57

Votación 013 57

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 57

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 58

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 58

PASE DE LISTA FINAL 58

CIERRE DE LA SESIÓN 59

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 59

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 60

CERTIFICACIÓN 60

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 60

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenas tardes a los señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente. Siendo las 4:06 p. m., vamos a proceder al primer Pase de Lista a los fines de determinar la existencia del Quórum, para el inicio de la presente Sesión.

1. PASE DE LISTA

1.1) <u>PRIMER PASE DE LISTA</u>

<u>SENADORES PRESENTES: (09)</u>

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : PRESIDENTE EN FUNCIONES

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO

AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES: (23)

REINALDO PARED PÉREZ
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo las 4:08 p. m., y no existiendo el Quórum requerido, procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta minutos**,** tal como lo establece el Artículo 128, del Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:22 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a proceder a un segundo Pase de Lista, para comprobar el quórum.

1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (19)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL	

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
REINALDO PARED PÉREZ
AMABLE ARISTY CASTRO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA:

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM: (05)

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	4:26 P. M.
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	4:28 P. M.
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	4:31 P. M.
PRIM PUJALS NOLASCO	4:53 P. M.
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	5:02 P.M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Reiterándoles las buenas tardes**,** a los honorables senadores y senadoras y el público presente. Comprobado el Quórum, tal como lo establece el Artículo 84, de la Constitución de la República Dominicana, damos inicio formalmente, a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, 03 del mes de abril del año 2019. Ahora vamos a tomar conocimiento de las excusas de los honorables senadores y senadoras.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, LCDO. ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 0115, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 0116, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 0117, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 0118, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018, ACTA DE COMPARECENCIA, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 0119, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 0120, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO. 0109, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 0110, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si no hay reparo a las mismas, me permito someter, para su aprobación, al Pleno Senatorial las referidas actas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 "Sometidas a votación el Acta No. 0109, de fecha 14 de noviembre de 2018 y el Acta No. 0110, de fecha 21 de noviembre de 2018. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS LAS INDICADAS ACTAS."

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01038-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LOS PLATANUSES DE COTUÍ PATRIMONIO FOLKLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL). DEPOSITADA EL 26/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

2. INICIATIVA: 01039-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY NO.139-13, ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013. **(PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN). DEPOSITADA EL 26/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

3. INICIATIVA: 01040-2019-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MINISTERIO DE TURISMO Y LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DE LA CONDICIÓN ACTUAL DE LA PLAYA DE SOSÚA Y LAS POSIBLES SOLUCIONES. **(PROPONENTE: JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL). DEPOSITADA EL 26/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

4. INICIATIVA: 01041-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DAJABÓN PROVINCIA ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTES: ROSA SONIA MATEO ESPINOSA). DEPOSITADA EL 28/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

5. INICIATIVA: 01042-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS DE ADN. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA Y JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL). DEPOSITADA EL 29/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

6. INICIATIVA: 01043-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS. **(PROPONENTES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA Y JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL). DEPOSITADA EL 02/04/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes colegas senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INCENTIVO Y FOMENTO DEL MECENAZGO CULTURAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE No.01002-2019-PLE-SE

Esta iniciativa fue analizada por esta Comisión en legislaturas anteriores. Luego de su reintroducción en la presente legislatura, la Comisión se reunió en fecha 02 de abril del año en curso para analizar la referida iniciativa, cuyo objetivo es establecer los requisitos y

procedimientos para la declaratoria y protección de los bienes que son patrimonio cultural de la Nación dominicana.

El Artículo 64, numeral 4, de la Constitución dominicana establece que "El patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado que garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor. Los bienes del patrimonio cultural de la Nación, cuya propiedad sea estatal o hayan sido adquiridos por el Estado, son inalienables e inembargables y dicha titularidad, imprescriptible. Los bienes patrimoniales en manos privadas y los bienes del patrimonio cultural subacuático serán igualmente protegidos ante la exportación ilícita y el expolio. La ley regulará la adquisición de los mismos".

El preámbulo de la Constitución de la UNESCO afirma que "la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua".

Los bienes culturales, materiales, inmateriales, documentales, vivenciales, monumentales, arqueológicos y artísticos, propios de la Nación dominicana, producidos a través de su evolución histórica como Nación, constituyen los elementos esenciales de su identidad, que le identifican y unen como pueblo, que le estructuran las características del Estado y conforman la patria, por lo que se hace necesario que el Estado dominicano haga más efectiva la protección de los bienes declarados patrimonio cultural de la Nación dominicana, así como aquellos con vocación para serlo, mediante su protección, vigilancia, adquisición, control, salvaguarda y difusión, para el conocimiento de la historia y la cultura dominicana y para el conocimiento de las presentes y futuras generaciones.

Luego de analizar el contenido y alcance de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** recomendando las siguientes modificaciones:

- En el considerando tercero del proyecto, cambiarla numeración del artículo de la Constitución al que hace referencia, para que sea lea: "**64.4**".

- Modificar el considerando sexto, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

> **"CONSIDERANDO SEXTO**: Que se hace necesario que el Estado dominicano haga más efectiva la protección de los bienes declarados patrimonio cultural de la Nación dominicana, así como aquellos con vocación para serlo, mediante su protección vigilancia, adquisición, control, salvaguarda y difusión, para el conocimiento de la historia y la cultura dominicana y para el conocimiento de las presentes y futuras generaciones."

- Colocar los artículos del 7 al 14, en el Capítulo III, referente a la **Propiedad de los Bienes Patrimoniales**, luego del Artículo 44 del Proyecto de ley, sobre **Transferencia ilegal de bienes patrimoniales**, renumerando todo el articulado, a partir del Artículo 15 del Proyecto de Ley, sobre **Monumentos Nacionales.**

- Convertir el párrafo del Artículo 70, referente a "**Potestad sancionadora",** en dos partes, que se marcarán como Párrafo I y II. Estos se leerán de la siguiente manera:

> **"Párrafo I.-** Los recursos de reconsideración y jerárquico a las sanciones impuestas por el Ministerio de Cultura, se harán según lo establecido en la ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
>
> **Párrafo II.-**El recurso Contencioso Administrativo a las sanciones impuestas se hará según lo establecido en la ley que crea el Tribunal Contencioso Administrativo."

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente en Funciones de Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente en Funciones de Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

In voce:

Muchas gracias Señor Presidente.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Muy buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “MIGUEL DE LA CRUZ” LA CANCHA MUNICIPAL DE LA CIUDAD HATO MAYOR DEL

REY, MUNICIPIO Y PROVINCIA HATO MAYOR. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 00902-2018-SLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha dos (2) de abril del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto honrar al señor Miguel de la Cruz, al designar con su nombre la cancha municipal de la ciudad Hato Mayor del Rey, Municipio y Provincia Hato Mayor.

El señor Miguel de la Cruz nació el día 29 de diciembre del año 1950, en la ciudad Hato Mayor del Rey. Desde temprana edad, se dedicó en cuerpo y alma a los deportes, destacándose en el béisbol, voleibol y fútbol, pero sobre todo en el basquetbol.

En el año 1964, este deportista fue seleccionado por Roberto Antonio Núñez y Omar Cepeda como entrenador de mini básquet. En el año 1976 recibió su primer curso como monitor de baloncesto, graduándose con notas sobresalientes, por lo cual fue seleccionado para participar en un curso internacional en la ciudad de México. Como resultado de su destacada participación en el referido curso, en el año 1977, Miguel de la Cruz fue nombrado asistente de la Selección Nacional de Baloncesto. En el año 1980 participó en esta selección y la República Dominicana ganó el primer lugar en la Copa Latina en Panamá.

Este destacado deportista laboró por más de veinte años como profesor de educación física en el Colegio Nuestra Señora del Carmen y cinco años en la Escuela Bernardo Pichardo de la ciudad Hato Mayor del Rey. Además, debemos resaltar que De la Cruz fue uno de los organizadores de los juegos nacionales celebrados en La Romana y Moca.

El señor Miguel de la Cruz fue uno de los fundadores del Club Hato Mayor y uno de los principales promotores para la construcción de la cancha municipal del referido municipio, laborando allí durante cuarenta y tres años, desde el año 1974 hasta la fecha. Además, fue uno de los fundadores de los clubes Los Diablos Rojos, Las Guamas, Las Mercedes, entre otras instituciones deportivas de la ciudad de Hato Mayor del Rey.

Por tales motivos, el señor Miguel de la Cruz constituye un gran orgullo y ejemplo a seguir de las presentes y futuras generaciones, acumulando una destacada trayectoria por su trabajo, dedicación y vocación de servicio docente en favor de su comunidad.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las siguientes modificaciones:

- Crear un artículo, que se marcará como dos (2), en el cual se consigne el ámbito de aplicación de la Ley. Está se leerá de la manera siguiente:

  "**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación de esta ley es la ciudad Hato Mayor del Rey, Municipio y Provincia Hato Mayor."

- Reenumerar los demás artículos de la iniciativa legislativa.

- Modificar la redacción del Artículo 6 del proyecto de Ley, a los fines de que se lea de la siguiente manera:

  "**Artículo 6.- Vigencia.** La presente ley entra en vigencia a partir de su promulgación y se hace efectiva con la publicación, una vez transcurran los plazos consignados en el Código Civil."

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB,

Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro.

FIRMANTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ, AL COMPLEJO DEPORTIVO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01037-2018-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al señor Luis Julio Muñoz, al designar con su nombre el Complejo Deportivo de Mao, Provincia Valverde. Luis Julio Muñoz nació el 25 de agosto del año 1945, en la ciudad de Mao, hijo de los señores Julio Lisandro Muñoz y Ana Julia Vargas Taveras; desde muy joven desarrolló su vocación por el deporte.

El señor Muñoz fue fundador de la Unión Deportiva de Valverde, entidad que presidió desde el año 1978 hasta el año 1991; se desempeñó como secretario de la Asociación de Béisbol de Valverde. También fue presidente de la Asociación de Ciclismo, en varias ocasiones, comisionado del deporte en la Provincia Valverde.

En 1972 se inició como locutor en la emisora “Radio Mao”, en su popular espacio “Nordestano Deportivo y Deportivos Mundiales”, cuya transmisión se extendió por once años. Su gran capacidad técnica y su pasión por el deporte lo motivaron a trabajar incansablemente en beneficio de la juventud. En el año 1980, conjuntamente con el Comité Permanente de Seguimiento de la Barranquita, organizó los juegos provinciales, en honor a

los héroes y mártires de la Batalla de la Barranquita de 1916, juegos que se han celebrado de manera ininterrumpida en la Provincia Valverde, hasta la actualidad

La Comisión considera que es deber del Estado reconocer y exaltar a personas que por su trayectoria social, deportiva y política han contribuido al desarrollo colectivo y constituyen ejemplos para las presentes y futuras generaciones.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, **la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a esta iniciativa tal y como fue presentada por la Cámara de Diputados; a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro.

FIRMANTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL ESTADO DOMINICANO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEPORTES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO MULTIUSO PARA EL

MUNICIPIO VILLA HERMOSA, DE LA PROVINCIA LA ROMANA. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO.

EXPEDIENTE NO. 00882-2018-SLO-SE

La provincia La Romana, en los últimos años ha experimentado un crecimiento vertiginoso a nivel territorial y poblacional, con la creación del "Municipio Villa Hermosa", en fecha 21 de julio de 2004 y dos distritos municipales, "La Caleta" y "Cumayasa", por lo que demanda de manera proporcional de servicios esenciales entre ellos salud, deporte, educación, entre otros.

El Municipio de Villa Hermosa es el de mayor importancia económica, social y política, después del municipio cabecera de la Provincia La Romana, el cual posee una población actual de más de ciento cincuenta mil habitantes.

En este sentido, destacamos el reclamo que hacen los diferentes sectores sociales, religiosos, económicos, comunitarios, deportivos y juntas de vecinos, con relación a la construcción de un Centro Deportivo Multiuso para que los jóvenes, adolescentes y la comunidad en general tengan la posibilidad de dedicarse a alguna actividad deportiva.

Por las razones expuestas, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar el título, para que la resolución sea dirigida al Presidente de la República, este se leerá:**

  "Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Deportes, la construcción de un Centro Deportivo Multiuso para el Municipio Villa Hermosa de la Provincia La Romana"

- **Modificar la primera parte dispositiva, para que se lea:**

"Primero: Solicitar al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, consignar en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, una partida para la construcción de un Centro Multiuso en el Municipio Villa Hermosa de la Provincia de La Romana"

El contenido de la resolución que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentada.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro.

FIRMANTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

IN VOCE:

Aún, Presidente, el compañero Antonio Cruz, porque yo soy proponente del Proyecto, leerá el proyecto siguiente.

(EL SENADOR GÜICHARDO DIJO ESTO REFIRIENDOSE A QUE FALTA UN INFORME POR LEER Y QUIEN LO LEERÁ ES EL SENADOR ANTONIO CRUZ)

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias Señor Vicepresidente en Funciones de Presidente, distinguidos senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA VALVERDE, "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

EXPEDIENTE. NO. 00947-2019-PLO-SE

Esta Comisión analizó el contenido de la referida iniciativa legislativa, la cual tiene por objeto velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia.

La Provincia Valverde se distingue por su exuberante belleza, exhibiendo riquezas naturales y arqueológicas de incalculable valor, áreas protegidas que encierran diversos ecosistemas y extensas montañas con paisajes escénicos con gran variedad de flora y fauna, razones por la que han bautizado a la Provincia Valverde como "La ciudad de los bellos atardeceres".

Entre los diversos recursos naturales con que cuenta la Provincia Valverde se encuentran los Parques Nacionales Ámina y Piky Lora, el Chorro de Damajagua, con sus aguas cristalinas y exuberantes manantiales, el Chorro de Maimón y la Furnia de Gurabo, refugio de importantes especies endémicas y en vías de extinción, como es el caso de la Paloma Morada.

Los ecosistemas, biodiversidad y los atractivos naturales y culturales que posee la Provincia Valverde deben ser aprovechados como fuentes que generen recursos y empleos a través de la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que la habitan.

Luego de examinar el contenido del referido proyecto de ley, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar la redacción de la última Vista del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea:

  "**VISTA:** La Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, modificada por la Ley No. 195-13 del 20 de diciembre de 2013, que modifica varios artículos de la Ley No. 158-01 del 9 de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad."

- En la parte in fine de los artículos 1 y 3 del proyecto de ley, referente al objeto y declaratoria, eliminar las comillas que encierran la frase Provincia Ecoturística.

- Renumerar las secciones del Capítulo III, referente al Consejo de Desarrollo Ecoturística de la Provincia Valverde, atendiendo la secuencia numérica.

- En el Párrafo II del Artículo 16, eliminar el guión (-) en los términos Sub-Director Técnico y el Sub-Director Administrativo.

- Numerar los artículos que forman parte de las disposiciones generales, transitorias, reglamentarias y de entrada en vigencia, siguiendo la secuencia numérica, para que se lean como sigue:

"**CAPÍTULO VI**

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 20.-Instalación y desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos en la provincia Valverde y que sean aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Turismo y la Presidencia de la República, serán regidas por la Ley 158-01, de fecha 09 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

CAPÍTULO VII
DE LAS DISPOSICIONES FINALES

SECCIÓN I
DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Artículo 21.- Reglamento de aplicación. El Poder Ejecutivo debe aprobar el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 22.- Reglamento Interno. En un plazo de noventa (90) días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico debe elaborar su Reglamento Interno.

SECCIÓN II
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 23.- Presupuesto anual. Se dispone asignar de la Ley de Presupuesto General del Estado, la suma de veinte millones de pesos (RD$20,000,000.00) anuales, durante los próximos cuatro años, a

partir del presupuesto del año siguiente a la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 24.- Inicio de operaciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Valverde iniciará sus operaciones noventa (90) días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

SECCIÓN III
ENTRADA EN VIGENCIA

Artículo 25.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y trascurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano".

El contenido del Proyecto de Ley que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; CHARLES NOUEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro; LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; CHARLES NOUEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro; LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Buenas tardes Presidente y demás colegas senadores, tal como dijo el Senador Manuel Güichardo, vamos a leer este informe, ya que esta iniciativa, el proponente es el Presidente de Deportes.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RICARDO GIORIBER ARIAS EL PALACIO DE VOLEIBOL DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, PROPONENTE MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.

EXPEDIENTE NO. 00743-2018-PLO-SE

El señor Ricardo Gioriber Arias nació el 7 de febrero de 1940, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, iniciando a la edad de 14 años la práctica de voleibol, deporte que se convertiría en su pasión y al cual se dedicaría.

Luego de destacarse exitosamente en la categoría superior en los clubes de San Carlos y Villa Francisca (Centro Social Obrero) inició en el año 1961 su carrera como profesor de Educación Física en la escuela Juan Bautista Zafra, de Los Mina y en el Liceo Estados Unidos de América.

El señor Ricardo Gioriber Arias desarrolló exitosamente su carrera profesional, alcanzando el grado de árbitro internacional de voleibol, siendo, además, entrenador de la selección nacional femenina en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1970 y entrenador en jefe de la selección nacional masculina que participó en el Mundial de Voleibol en el año 1974.

Entre sus aportes a la juventud y a la práctica del voleibol en el país, Ricardo Gioriber

Arias se destaca como fundador del Club Mirador el 14 de julio de 1970, institución con grandes logros en el voleibol femenino dominicano, ganador de 24 torneos de 28 celebrados a la fecha en el país y donde han sido formadas la mayoría de las atletas de la selección nacional femenina.

La Comisión, después de revisar esta iniciativa legislativa, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir** i**nforme favorable con las siguientes modificaciones:**

- **Modificar el título para que se lea:**

  "Ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán."

- **En el considerando segundo, corregir los nombres de "Juan Bautista Safra y "Los Minas" para que se lea:**

  "Considerando segundo: Que luego de jugar exitosamente en la categoría superior con los clubes San Carlos y Villa Francisca (Centro Social Obrero), empieza en 1961 su carrera de profesor de educación física en la escuela **Juan Bautista Zafra** de **Los Mina** y en el Liceo Estados Unidos de América, para luego pasar al liceo Manuel Rodríguez Objío, consagrando así su labor a la enseñanza deportiva por más de treinta y cinco años de manera ininterrumpida hasta el año 1996".

El contenido del proyecto de Ley que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

In voce:

Parece que sería mencionado o modificado, pero dice mencionado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro en Funciones de Presidente; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro.

FIRMANTES:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro en Funciones de Presidente; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; miembro.

(EL SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ TORRES: Muy buenas tardes Honorable Presidente en Funciones, colegas senadores, senadoras, personal de apoyo, amigos de la prensa.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA

REPÚBLICA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO.00885-2018-SLO-SE

La iniciativa antes citada tiene como objeto desafectar del dominio público el inmueble que citamos a continuación: "Un resto de la calle cul-de-sac en desuso, ubicado en la calle 26 del Reparto Galá, del Distrito Nacional, actualmente ocupado por la compañía Agua Planeta Azul, C. por A., con una extensión superficial de ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados punto cincuenta y siete y de ochocientos decímetros cuadrados (888.57 m²) con los siguientes Linderos:

a) Norte, parcela No. 26ª-Ref.1-41-Reform-4 y parcela No. 20-A-Ref.-1-12, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional;
b) Este, avenida Central;
c) Sur, paso Peatonal de aproximadamente 1.81 metros de ancho;
d) Oeste, área de amortiguamiento (depresión) de la Avenida Los Próceres

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión tomó en consideración lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, en el Artículo 199, el cual indica que el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

Destacamos que dentro de las principales funciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional está normar y gestionar los espacios públicos, urbanos y rurales, así como el uso de las áreas verdes, parques y jardines, lo cual involucra la preservación y la recuperación de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, según lo establecido en el Artículo 19, literales b) y e), de la Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios.

Para tales fines, el Ayuntamiento del Distrito Nacional ha creado la Dirección de Gestión Inmobiliaria, con la finalidad de recuperar innumerables terrenos tanto de uso público como privado, los cuales son propiedad de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.El inmueble antes descrito será puesto en el comercio y el producto de dicha venta será depositado en un fondo especializado, que solo podrá ser utilizado para la adquisición de nuevos inmuebles a ser destinados como espacios públicos del Distrito Nacional y para proyectos de infraestructuras de carácter comunitario tal como lo establece el de la Ley No. 176-07.

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados; a la vez se permite solicitar al Pleno, la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación,

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE

WASHINGTON DE PEÑA A LA CALLE DIAGONAL B, DE LA URBANIZACIÓN RENACIMIENTO, DEL DISTRITO NACIONAL. PROPONENTE ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO.00969-2019-PLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria del señor Washington de Peña, con la designación de su nombre a la calle Diagonal B, de la Urbanización Renacimiento, del Distrito Nacional.

El doctor Washington de Peña, nació en Barahona el 22 de febrero de 1932, hijo del maestro Aníbal de Peña y de Esperanza Rincón. Médico de profesión, fue un ciudadano ejemplar quien realizó una labor encomiable en la República Dominicana principalmente en los sectores más empobrecidos y los habitantes de la región fronteriza, en donde sus aportes contribuyeron con la mejoría familiar y el desarrollo de la nación.

El señor Washington de Peña en el desempeño de sus funciones en los diferentes cargos que ocupó en el Estado sirvió al país con lealtad, esmero y honestidad, que le hacen merecedor de reconocimiento público. Fue miembro del Instituto Duartiano, posición desde la cual pudo realizar una labor en favor del país, como ferviente defensor del legado del patricio Juan Pablo Duarte.

Por las razones expuestas, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ✓ **Adicionar una vista, que en lo adelante se leerá:**

  "Vista: la Ley No. 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, del 6 de julio de 1950 modificada por la Ley No. 49 del 26 de octubre de 1966**."**

- ✓ **En el considerando cuarto, agregar en la parte infine del mismo la siguiente frase "como su hermano Aníbal de Peña, dejó decenas de composiciones artísticas". Este en lo adelante se leerá:**

  "CONSIDERANDO CUARTO: Que el doctor Washington de Peña fue miembro del Instituto Duartiano, posición desde la cual

> pudo realizar una labor en favor de la patria, como ferviente defensor del patricio Juan Pablo Duarte, a quien le dedicó decenas de artículos. Apasionado a la lectura la música y la navegación, **como su hermano Aníbal de Peña, dejó decenas de composiciones artísticas"**

El contenido del proyecto de Ley que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

In voce:

Muchas gracias, Presidente.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente en Funciones, Amarilis Santana, Senador Calderón, colegas todos, todas.

INFORME DE GESTIÓN No. 1. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00909-2018-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas sostuvo reuniones de trabajo en fechas 22 de enero, 6 de febrero y 28 de marzo del año 2019, para estudiar el **Proyecto de Ley de Alianzas Público-Privadas**. En estas reuniones estuvieron presentes los senadores miembros de la Comisión, el equipo técnico así como los representantes de las principales instituciones relacionadas al tema, entre las que citamos:

- **Ministerio de la Presidencia, Departamento de Políticas de Desarrollo**
- **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**
- **Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)**
- **Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)**

En esas reuniones se hizo un trabajo exhaustivo, donde fueron analizadas las sugerencias propuestas, acogiendo algunas de las modificaciones sugeridas con el objetivo de rendir el informe legislativo correspondiente. En virtud de esto, la Comisión decidió hacer una revisión final al proyecto de ley, para la cual invitó a los representantes antes mencionados a la reunión a celebrarse el lunes 8 de marzo a las 3:00 de la tarde, para culminar este proceso.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

Charles Noel Mariotti Tapia

PRESIDENTE.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, Honorable Vicepresidente y Presidente en Funciones, honorables colegas senadoras y senadores, personal de apoyo. Me gustaría que me permita presentarle un video de una situación que se está dando en mi provincia…pero la joven me dijo que lo iban a poner, pero si no está montado, lo dejaríamos para el próximo miércoles, no hay problema.

Presidente, no está montado, lo vamos a dejar para el próximo miércoles, el miércoles lo presentaremos.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pero dijeron que estaba "ready", incluso con un proyector que se buscó para… entonces la próxima semana.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO: Señor Presidente, Honorable Presidente en Función, secretario, secretaria, honorables senadores y senadoras. Yo quiero hacer una sinopsis ahora, si ustedes me lo permiten. Es un poco extensa, pero voy a tratar de ser lo más corto posible. El año 2000, la Provincia San José de Ocoa, dependiendo, siendo un municipio, pasa a ser provincia, municipio de la Provincia Peravia, promesa hecha por el fenecido Doctor José Francisco Peña Gómez, y ejecutada por Don Hipólito Mejía. Al ser una provincia joven, me dediqué, en el 2002, cuando asumí, a organizar. Sometimos tres distritos, Nizao-Las Auyamas, El Naranjal, El Pinar, y eso ayudó a las economías de esas

comunidades; más empleo, más infraestructura, un Juzgado de Paz; como también convertimos la provincia en una provincia ecoturística, con su propio presupuesto. Eso fue en el período 2002-2004. 2006-2010, dediqué esos cuatro años a la parte social. Hice trabajo tesonero y dedicado; por ese trabajo fui honrado, y pasé a ser el Senador más votado en ese período, superando a ese magistral Senador, Amable Aristy Castro. Y digo esto, y digo esto, porque siendo el más votado en el 2010, algo ilógico, pero cosas de la vida, no ocupé de nuevo mi curul. Quiero decir esto, y esperé seis años. Decidimos volver a presentarnos ante nuestro pueblo, motivados porque en la presidencia de nuestro país, estaba un amigo, y entendí, que debido a su obra de gobierno, debía estar a su lado. Y no me equivoqué. En esos seis años, ha sido el Presidente que más ha invertido en la Provincia San José de Ocoa; pero también, por ser una provincia nueva, y viniendo de ser un municipio, la deuda acumulada era bastante. Pero aún así, tenemos que agradecer que ha sido el único Presidente que ha cumplido con su palabra. Ser Legislador tiene tres funciones fundamentales: legislar, fiscalizar y representar. Pero a representar, creo que debe añadírsele otra palabra, que es "gestionar, gestionar". Y en esta ocasión, cuando me presenté de nuevo a la candidatura a Senador, esta vez con un partido pequeño del sistema, y con el interés, reitero, de trabajar con el Presidente Danilo Medina. En campaña, el Senador tiene establecidas sus funciones; no obstante, hay promesas que uno hace. Hay promesas que debemos gestionar; no las podemos hacer, pero las gestionamos. En ese caso, yo les dije que iba a gestionar el acueducto múltiple de la provincia de San José de Ocoa, conjuntamente, que es la Provincia San José de Ocoa y el Municipio de Sabana Larga. También hice la promesa de gestionar…, es bueno decir, que ese acueducto tiene cincuenta años, en la Provincia San José de Ocoa. San José de Ocoa tenía apenas quince mil habitantes. Hoy triplica el Municipio Ocoa y Sabana Larga, y tenemos el mismo acueducto. Son calamidades las que se pasan en una época de sequía. Los camiones no alcanzan. Y no es un privilegio, es el agua, es vida. Entonces, por eso fue que acudimos a eso. Se lo presenté al Presidente, y me prometió que sí, que era necesario, y que Ocoa tenía que ser satisfecho con esa demanda. Como también prometí gestionar una zona franca agroindustrial y forestal. Zona franca que se puede, porque mi provincia tiene las condiciones para eso, con dos millones de metros cuadrados en invernaderos, solamente para vegetales, aguacate y otros productos, y también, producimos, a través de las presas Jigüey y Aguacate, millones de galones de agua, y proveemos energía a la ciudad. Eso lo hemos hecho, lo he tenido acá, ha perimido; perime aquí, perime en la Cámara de Diputados, como también CORAOCOA, la pongo aquí, perime aquí, esas son cosas que

tienen seis, siete, ocho años rodando acá. No hemos tenido ningún tipo de suerte con eso.

Como ustedes y la prensa pueden apreciar, son obras factibles, y es necesaria, y son necesarias. No he prometido obras suntuosas, ni aeropuertos, ni demandas a esta provincia. También tengo que referirme, con vergüenza ajena, y excluyo a mi Presidente, Danilo Medina, que ya no tengo argumentos, ni razón, ni lógica, de explicarle a mi pueblo, que doce kilómetros de tramo de carretera, de Rancho Arriba a Nizao, a lo que llaman "El Cartón de Huevo", no haya habido forma, en seis años, de que se termine. No obstante, no obstante, al Presidente haber construido el tramo carretero Cruce de Ocoa-Ocoa, Ocoa-Nizao, Rancho Arriba-Piedra Blanca, el puente de Sabana Larga, obras millonarias; y por doce kilómetros de Rancho Arriba-Nizao, se cuestione mi gobierno, se maldiga mi gobierno, y se debilite el agradecimiento que tienen los ocoeños por el Presidente Medina; como también, hay tramos carreteros que han sido olvidados, carreteras que han sido olvidadas, después de haber hecho unas inversiones millonarias. La carretera de El Naranjal, la carretera de Parra, que recién la renovaron, pero si no la asfaltan, se va a perder también. La de El Pinar-Los Tramojos, como también El Arroyo Las Vacas, ya tenemos tres o cuatro años con él. Ese es un arroyo, que tan pronto venga una vaguada grande, una tormenta o algo, es posible que un barrio completo se lleve dicho arroyo.

Hay otra cosa, y excúsenme que me estoy excediendo; ¿cómo es posible que en la Provincia San José de Ocoa haya veintitrés oficinas del Estado? Diecisiete de ellas pagando alquiler, y en sitios paupérrimos, cuando se puede hacer un edificio gubernamental, que también lo solicité. Esas oficinas están en diferentes puntos del pueblo, disperses, cuando se puede hacer un edificio, donde todas estén concentradas, de cuatro pisos: primero, el gobierno no estará erogando dinero, y tendrá un edificio propio, y le facilita al pueblo hacer todas sus diligencias en ese edificio gubernamental. Yo le hago este llamado al Presidente, a los incumbentes; yo sé que este tipo de reclamos los tienen los senadores y las senadoras, pero yo creo que aquí es el único sitio que uno viene, y se puede desahogar. Yo espero que el pueblo, la Provincia de San José Ocoa, es una provincia trabajadora, es una provincia joven, pero que se merece una atención. El día 14 tendrán una protesta. Otra de las tantas protestas, por los doce kilómetros de Rancho Arriba, de Nizao-Rancho Arriba, y yo estaré presente, al lado de mi pueblo, en esa protesta. Así es que, gracias, Señor Presidente.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente en Funciones, colegas senadores y senadoras, vuelvo hacer uso de la Ley 15-19, en esta ocasión para referirme al Artículo 284 de dicha ley, que trata los Delitos Electorales. Dice: "Serán castigados con prisión correccional de 6 meses a 2 años y multas de 2 a 10 salarios mínimos del sector público." Este artículo tiene 22 numerales, pero yo me voy a referir al numeral 19 de dicho artículo: "19. Los que amenazaren, prometieren o acordaren, directa o indirectamente, separar o rebajar de su categoría o sueldo a un funcionario, empleado público o trabajador privado, o procurare que se le separe o se le rebaje de categoría o sueldo, con el propósito de ejercer influencias sobre las determinaciones de dicho funcionario o empleado en el ejercicio de su derecho electoral." Precisar a los que se van hacer eco de esta denuncia, que me estoy refiriendo única y exclusivamente a la Provincia Pedernales; a un compañero, que con sus justas razones, aspira a ser Senador, pero anda persiguiendo a todos los compañeros que, por alguna razón, no aceptan apoyarle y no importa que sean del compañero Danilo o del compañero Leonel, que sean de cualquier compañero que esté aspirando a la presidencia, no se trata de una persecución de Danilistas a Leonelistas, ¡no!, ese no es el caso, porque van varias víctimas, que apoyan al Presidente Danilo y como no lo apoyan a él, son perseguidos, amenazados, chantajeados, trasladados o cancelados, y este caso, si sigue sucediendo, lo llevaremos, como un delito electoral, tal como establece la ley; eso no es competencia, eso es miedo, eso es que los numeritos no le cuadran, pero eso no debe seguir sucediendo en el partido que fundó el Profesor Juan Bosch y que es una entidad del pueblo dominicano.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muchas gracias, quisiera, Presidente en Funciones, hacer del conocimiento de los colegas senadores, y nuestras distinguidas senadoras, que justo en el año 1995, nació un evento deportivo impulsado por un grupo de buenos hatomayorenses que se denominó el "Torneo de Voleibol y Baloncesto Playero Rubén Toyota"; evento que nació en el marco de la celebración de la Semana Santa y que si contamos, a partir del año 1995 hasta el día de hoy, precisamente, arribamos a la celebración de los 25 años, el 25 aniversario de esta actividad. A lo largo de ese tiempo, si bien es cierto que le hemos robado la posibilidad a nuestra familia de compartir en la Semana Mayor, que la mayoría de la sociedad la utiliza para el esparcimiento sano, para las vacaciones, aunque una parte también la utiliza para la reflexión, y como el caso nuestro, para llevar eventos deportivos a la sociedad de la región oriental. En 25 años son

muchos los atletas de alta competición que han participado en este evento y al día de hoy, ya no solamente es el voleibol y el baloncesto, sino que esta actividad se ha convertido en el festival deportivo de la Provincia Hato Mayor, de la región y del país, en la época de la Semana Santa; veinticinco años que los vamos a celebrar por todo lo alto, y que este turno lo estoy agotando para hacer pública y oportuna la ocasión para invitar a los colegas senadores, primero a la rueda de prensa-almuerzo que para tales fines estaremos celebrando el próximo martes, que contaremos a día 9 de abril, en el Centro Regional de Voleibol "NORCECA", en el Centro Olímpico, y aprovecho, Presidente en Funciones, usted que es un deportista a carta cabal, que su provincia ha tenido representación en este importante evento en los últimos años, al igual que otros colegas aquí, que son muy conocidos en el ámbito deportivo, para reiterar nuestro interés, de manera personal, nuestro deseo de verlos en esa rueda de prensa. Reiterar a los colegas senadores y senadoras que el próximo martes, 09 nueve, a las doce del mediodía, estaremos celebrando esa rueda de prensa-almuerzo en el Salón "NORCECA" del pabellón de voleibol del Palacio de los Deportes, contando con la participación de ustedes, para que este evento se siga fortaleciendo en el tiempo. Presidente, gracias, esa era la información que quería dar.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 002 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00856-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 821, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE

1927, DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL, A LOS FINES DE ADICIONAR AL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA A LAS DISPOSICIONES SOBRE LAS DIVISIONES EN CÁMARAS. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 23/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 31/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 31/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 31/10/2018. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/3/2019. EN AGENDA EL 26/03/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 26/03/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa número 0856-2018, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 003** "Sometida a votación la Iniciativa 0856-2018, del Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Proyecto de Ley que modifica la Ley 821, del 27 de septiembre de 1927, de Organización Judicial, a los fines de adicionar al Distrito Judicial de La Vega a las disposiciones sobre las divisiones en cámaras. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**"**

2. INICIATIVA: 00925-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO JURISDICCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE SANTO DOMINGO Y SAN PEDRO DE MACORÍS. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *LEY QUE CREA LOS DISTRITOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y AMPLÍA EL NÚMERO DE JUECES EN LAS CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DEL JUZGADO DE TRABAJO, Y DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA ALTAGRACIA.* **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 24/1/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/1/2019. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/3/2019. EN AGENDA EL 26/03/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 26/03/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe la Iniciativa número 0925-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 004** "Sometida a votación la Iniciativa 0925-2019, de la Suprema Corte de Justicia; Proyecto de Ley sobre el funcionamiento jurisdiccional de los Departamentos Judiciales de Santo Domingo y San Pedro de Macorís. **Título Modificado:** *Ley que crea los Distritos*

Judiciales de la Provincia Santo Domingo y amplía el número de jueces en las Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, del Juzgado de Trabajo, y del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de La Altagracia. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**"**

3. INICIATIVA: 00940-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY DE ARTE PÚBLICO. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 30/1/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/2/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/2/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/2/2019. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/3/2019. EN AGENDA EL 26/03/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 26/03/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0940-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la Iniciativa 0940-2019, del Senador Euclides Rafael Sánchez

Tavárez, Proyecto de Ley de Arte Público. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**"**

4. INICIATIVA: 00983-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. **(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; ARÍSTIDES VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 13/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2019. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019. EN AGENDA EL 26/03/2019. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 26/03/2019.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esta iniciativa, yo soy proponente de la misma, por lo que le vamos a solicitar al Senador Prim Pujals Nolasco, que venga a asumir la Presidencia Interina, para que someta a votación esta iniciativa.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 5:44 P. M., EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, ASUME LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN DE LA SESIÓN, COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES, YA QUE DE LA INICIATIVA 0983-2019, OBJETO DE LA PRÓXIMA VOTACIÓN, EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, VICEPRESIDENTE, QUIEN FUNJE EN LA PRESENTE SESIÓN COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES, ES PROPONENTE.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, PRIM PUJALS NOLASCO: Lea el informe, Secretaria.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A

LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, PRIM PUJALS NOLASCO: Después de leído el informe, sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa número 0983-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo,..

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Distinguido Presidente en Funciones, Prim Pujals Nolasco. Yo quiero tomar la palabra en este tema, por la importancia del proyecto y por el trabajo que hemos tenido los senadores en este proyecto. Lo primero que quiero decir, que se trata de una de las pocas patas que le falta a la seguridad ciudadana, para que el gobierno tenga un control real. Este proyecto tiene 11 años, aquí en el Senado, se ha aprobado en seis (6) ocasiones, que han ido a la Cámara y en la Cámara ha perimido, fruto de los intereses, se ha logrado un consenso extraordinario; yo puedo decir que del proyecto que presentamos hace 11 años, queda un veinte por ciento (20%) y hay un ochenta por ciento (80%) que ha sido transformado por los senadores. Me está viendo el Senador Pedro Alegría, que le ha tocado como en tres (3) ocasiones rendir el informe de este proyecto, hemos logrado lo último que faltaba y que pedía el sector privado, las empresas del sector privado, se logró con una propuesta que hizo el Senador Charles Noel Mariotti Tapia, la última vez que se aprobó, la acogimos y el gobierno en su totalidad. Se hizo una comisión del gobierno, encabezada por el Ministro Montalvo, la sociedad civil y se fue a la Cámara de Diputados, pero intereses muy particulares, que no son de la nación, han hecho que haya perimido seis (6) veces allá, ¿De qué estamos hablando nosotros?. La Seguridad Privada en el país, tiene más miembros que la Policía Nacional; ya tiene el gobierno registrado, la Superintendencia, que tiene el Ministerio de Defensa, más de veintiséis mil (26,000) armas; no estamos hablando de una asociación cualquiera, pero además hay que decir, que en ese sector se han hecho diversos estudios, lo ha hecho el gobierno y lo ha hecho el sector privado, esos estudios indican que el dieciocho por ciento (18%) de los integrantes, de los guardianes actuales, son de origen haitiano y la mayoría no legales; pero también estamos hablando, que el treinta y cinco por ciento (35%) no están entrenados para usar armas y el cuarenta y dos por ciento (42%) no

han tenido exámenes ni psicológicos y de ese tipo, para ver si tienen aptitudes para armas; esos son estudios comprobados, hechos por diferentes sectores. Ahora esta ley se va con el consenso total, estoy hablando que ADESINC, que es una empresa para nosotros, para la Comisión de Defensa, que hace un buen trabajo y que en ella alberga el treinta y siete por ciento (37%) que está registrado, que ese es otro elemento, sesenta y tres por ciento (63%) de los que ejercen la seguridad privada no están registrados como compañía, e incluso, en la administración pasada, del General Amílcar Fernández, tres (3) compañías él las tuvo que llevar a la justicia, porque tenían talleres de armar las armas para tener, por ejemplo, para tener seis (6) pistolas con el mismo número; entonces, en la actualidad de nosotros, el Senado con la Cámara de Diputados, pero en general en el Senado. Se aprobó la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que se hizo aquí, la Ley de la Policía, que se hizo aquí, la Ley de Lavado de Activo y Terrorismo que se trabajó aquí, la Ley de Armas, que aunque se generó allá, se hizo un buen trabajo; incluso recuerdo, que se introdujeron muchos artículos, el mismo Senador Manuel Güichardo, recuerdo en esa Ley de Armas, que trabajamos a fondo; entonces, yo estoy llamando la atención para que los colegas diputados hagan los cambios que crean que tengan que hacer, pero que la ley se apruebe, porque estamos hablando de una parte tan importante, que son numéricamente más personas que la misma Policía Nacional y en la Ley de la Policía se introdujo un artículo, para que la Policía recoja todos los policías que tiene o pueda tener en empresas privadas, pero están esperando la Ley de Seguridad Privada; por ejemplo, nosotros conocimos en Colombia y recuerdo que el Senador Victoria Yeb estuvo ahí, y allá en Colombia para que sepamos que el cien por ciento (100%) de la escuela no están policías uniformados como están aquí, es seguridad privada; cuarenta y cinco por ciento (45%) de las instituciones del Estado los cuidan la seguridad privada, no hay lugar que se mueva algo raro, que si hay un seguridad privada, inmediatamente la policía tiene la información; entonces, es una ley esencial que nosotros necesitamos como país que se haga. De manera que, les agradezco a los colegas senadores que han hecho un gran trabajo con esta ley, que se ha aprobado, que va consensuada, esperamos que se pueda aprobar en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, Presidente en Funciones.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, PRIM PUJALS NOLASCO: Sometemos a votación, en Segunda Lectura, la Iniciativa número 0983-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 006** "Sometida a votación la Iniciativa 0983-2019, de los senadores Adriano de Jesús Sánchez Roa y Arístides Victoria Yeb; Proyecto de Ley que Regula la Vigilancia y Seguridad Privada. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**"**

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 5:58 P. M., EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Continuamos la Agenda del Día de hoy.

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00789-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD*

AGROPECUARIA E INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.(PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO P.). **DEPOSITADA EL 11/9/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/9/2018. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/3/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidente, colegas. Realmente esta iniciativa ha tenido aquí un debate de aproximadamente dos años y medio y se corresponde a estructurar un organismo que pueda garantizar la calidad de nuestros alimentos, no solamente por los compromisos que tiene la República Dominicana con los mercados internacionales, sino lo que consume el pueblo dominicano. Digo esto, porque ya la sanidad agropecuaria, la inocuidad agroalimentaria no tiene fronteras y cada país debe ser responsable para poder complacer y para poder ajustarnos a las regulaciones internacionales, que vigilan, precisamente, lo que es la actuación de los países en un reglón tan noble, tan especial y tan importante como el que tiene que ver con la garantía de los alimentos de nosotros los humanos. La República Dominicana ha dado un salto, un salto que le ha permitido situarla, no solamente por la capacidad de producción que ha tenido, para satisfacer la demanda nacional y la de otros países, sino porque ha entrado dentro del mismo proceso de exportación, en un reglón innovador y que ha sido innovado y que ha dado garantías de una eficiencia y una rentabilidad para la agricultura nacional. Todas las leyes que hasta ahora tenemos, en materia de sanidad agropecuaria, la mayoría datan de la década del ′50 y del ′40; en aquel entonces, la dictadura de Trujillo tenía una pasión por lo que era la agricultura, pero se quedó atrás en todo lo que está relacionado en este momento, con la imposición que hay para poder producir alimentos sanos, libres, incluso de residuos de plaguicidas, libres de todos aquellos virus y bacterias que pudieran afectar a lo que es la humanidad. Hemos hecho un debate con los organismos internacionales, como es el caso del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como también ha sido la Organización Regional Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), como ha sido la FAO; hemos tenido referencia en cuanto a la inocuidad y la

sanidad animal, como es el caso de la estructura que se exhibe en el hermano país de México; hemos recibido consultas y visitas de Chile, en materia también sanitaria y hemos tenido una gran discusión y un gran debate, que a través de los años, se ha llevado con las diferentes asociaciones y federaciones de la República Dominicana que se dedican a la producción de alimentos; igualmente con el Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Ganadería, los que son los cuerpos técnicos, las diferentes asociaciones que agrupan a los agrónomos y a los que agrupan los médicos veterinarios, y así se pudo consensuar, todo lo que está relacionado con este nuevo instrumento, que moderniza y da las garantías de poder establecer un programa sanitario que permita seguir progresando en lo que es este gran reglón. Así es que, agradezco a todos los miembros de la Comisión que nos acompañó, Agropecuaria y que esto precisamente ha sido fruto de nuestra participación, y así agradecería a todos los miembros del Senado, colegas que puedan dar su voto de aprobación de este gran proyecto que hoy exige la República Dominicana. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esta iniciativa, la 789-2018, según ustedes pudieron darse cuenta en la lectura del informe, tiene una redacción alterna, lo que significa que hay que leerla. Está solicitando la palabra el Senador Rafael Calderón,

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidente. Esta iniciativa, la 00789-2018, que tiene como título modificado Ley que Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en razón de que se está conociendo en una Primera Discusión, queremos proponer, que se Libere de Lectura en esta oportunidad, para que en la Segunda Discusión entonces, se proceda a leer. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon la propuesta del Senador Rafael Calderón, en el sentido de que la Iniciativa 789-2018, que tiene una Redacción Alterna, sea liberada de lectura en esta Primera Discusión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 007** "Sometida a votación la propuesta del Senador Rafael Porfirio Calderón, para que la Iniciativa 789-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria. **Título Modificado:** Ley que crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; sea Liberada de Lectura, en esta Primera Lectura. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA LIBERACIÓN DE LA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 789-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 008** "Sometida a votación la Iniciativa 789-2018, Proyecto de Ley mediante el cual se Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria. **Título Modificado:** Ley que Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. **15 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES**

PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00824-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE JUAN RAMÓN BÁEZ PIMENTEL, EL POLITÉCNICO DE ARROYO PALMA, DEL MUNICIPIO OCOA. **(PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO). DEPOSITADA EL 3/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/10/2018. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe la Iniciativa 824-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 "Sometida a votación la Iniciativa 824-2018, Proyecto de Ley que designa con el nombre Juan Ramón Báez Pimentel, el Politécnico de Arroyo Palma, del Municipio Ocoa. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00926-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. RAYMUNDO NICOLÁS AMARO GUZMÁN" EL EDIFICIO QUE ALOJARÁ LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS. ***TÍTULO MODIFICADO****: LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. RAYMUNDO NICOLÁS AMARO GUZMÁN, EL EDIFICIO QUE ALOJARÁ LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS.* **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 24/1/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/1/2019. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/3/2019.**

EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 926-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 010** "Sometida a votación la Iniciativa 926-2019, Proyecto de Ley que designa con el nombre de "Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán" el edificio que alojará los Tribunales Especializados Administrativos. **Título Modificado:** Ley que designa con el nombre de Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán, el edificio que alojará los Tribunales Especializados

Administrativos. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00975-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAAMIRABAL). **(PROPONENTE: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS). DEPOSITADA EL 11/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2019. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO EL 26/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe la Iniciativa 975-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 975-2019, Proyecto de Ley que Crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Hermanas Mirabal, (CORAAMIRABAL). **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA**

VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

5. INICIATIVA: 00985-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 14/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2019. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO EL 26/3/2019.**

EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 985-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 "Sometida a votación la Iniciativa 985-2019, Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

6. INICIATIVA: 01003-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.166-12,

SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD (SIDOCAL). **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 11/3/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2019. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO EL 26/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1003-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 013** "Sometida a votación la Iniciativa 1003-2019, Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley No.166-12, sobre el Sistema Dominicano de Calidad (SIDOCAL). **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.11) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO

REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No habiendo más nada que tratar en la tarde de hoy, por haberse agotados los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, procederemos al Pase de Lista final, para dar por clausurada la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (17)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : PRESIDENTE EN FUNCIONES
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (15)

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
REINALDO PARED PÉREZ
AMABLE ARISTY CASTRO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

No hay.-

13. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Órgano Legislativo, para el próximo miércoles, que contaremos a 10 de abril, del año en curso, a las 4:00 p. m., feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:14 P. M.

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Presidente en Funciones

RAFAEL P. CALDERÓN MARTÍNEZ
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría y Votaciones; María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptoras y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. ciento treinta y tres (0133), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, tres (03) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptoras

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa-Parlamentaria.